

POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE  
 JEFATURA NACIONAL DE CRIMINALÍSTICA  
 SECCION ADMINISTRACION Y LOGISTICA  
 R.U.T :60.506.000-5  
 CARLOS SILVA VILDOSOLA #9783.  
 FONONO 27082460  
 LA REINA

FECHA	22-02-019
O/C	2

UNIDAD SOLICITANTE	LACRIM CENTRAL, SECCIÓN MICROANÁLISIS
DOCUMENTO	Informe Tecnico del 18.FEB.019, SECCIÓN MICROANALISIS
RESOLUCIÓN	RESOLEX N° 113, DEL 21.FEB.019, DE JENACRIM

ITEMS	TOTAL
22.11.001	USD 510

PROVEEDOR

SEÑOR (ES)	ForensicTesting Service, Estados Unidos.
DIRECCIÓN	127 W.Grand River Avenue Williamston, MI 48895
ATENCIÓN	

RUT	
FONO	517-202-5971
CEL	NO HAY

[bommarito@forsci.com](mailto:bommarito@forsci.com)

POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE  
 JEFATURA NACIONAL DE CRIMINALÍSTICA  
 SECCION ADMINISTRACION Y LOGISTICA  
 R.U.T :60.506.000-5  
 CARLOS SILVA VILDOSOLA #9783.  
 FONONO 27082460  
 LA REINA

PAGO FONONO CONSULTA 27082460-27082457  
[abustosl@investigaciones.cl](mailto:abustosl@investigaciones.cl)

SEÑOR (ES)	ForensicTesting Service, Estados Unidos.
DIRECCIÓN	127 W.Grand River Avenue Williamston, MI 48895
ATENCIÓN	0

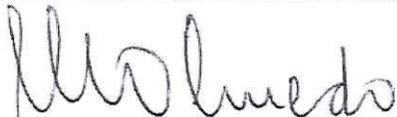
FECHA	22-02-019
O/C	2
RUT	0
FONO	517-202-5971
FAX	NO HAY

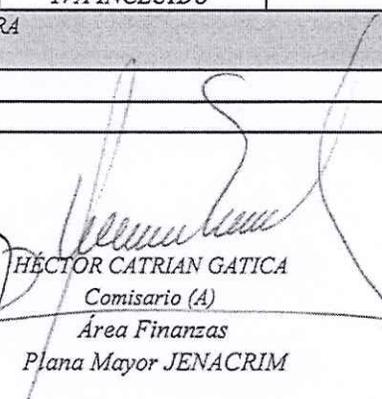
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	TOTAL (USD)
I	CONTRATACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN EN EL ENSAYO DE APTITUD INTERNACIONAL Y POSTERIOR EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO EN EL ANÁLISIS DE RESIDUOS DE DISPAROS MEDIANTE MICROSCOPIA ELECTRÓNICA DE BARRIDO CON ENERGÍA DISPERSIVA DE RAYOS X (SEM / EDX) "GSR 2019"	510	510
	VALOR DEL CURSO USD 510, A PAGAR POR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, CON CARGO A LA CUENTA CORRIENTE FISCAL 948802-2, DE LA UNIDAD OPERATIVA FINANCIERA JEFATURA NACIONAL DE CRIMINALÍSTICA		
		VALOR TOTAL, CON IVA INCLUIDO	510

IMPORTANTE: INDICAR EN FACTURA O GUIA DE DESPACHO, N° DE ORDEN DE COMPRA  
 PAGO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA, INDICAR N° CTA CTE, BANCO

SON : QUINIENTOS DIEZ DÓLARES 00/100

NOTA : acc

  
 MANUEL OLMEDO VERGARA  
 Profesional Perito  
 Área Logística  
 Plana Mayor JENACRIM

  
 HÉCTOR CATRIAN GATICA  
 Comisario (A)  
 Área Finanzas  
 Plana Mayor JENACRIM

  
 EDUARDO E. LINARES BAEZ  
 Prefecto  
 Jefe Nacional de Criminalística



**CONTRÁTESE** en forma directa, a la empresa estadounidense Forensic Testing Services, la participación en el ensayo de aptitud internacional en la validación y posterior evaluación del rendimiento en el análisis de residuos de disparo, mediante Microscopía Electrónica de Barrido con Energía Dispersiva de Rayos X (SEM/EDX).

**SANTIAGO, 21.FEB.019**

**VISTOS:**

a) El Oficio N° 769 del 19.FEB.019 del Laboratorio de Criminalística Central, que solicita la adquisición del servicio para participar en el ensayo de aptitud internacional, en la validación del análisis de residuos de disparos mediante Microscopía Electrónica de Barrido con Energía Dispersiva de Rayos X (SEM/EDX), organizado por la empresa estadounidense Forensic Testing Services (FTS).

b) La Cotización N° 190 del 17.FEB.019 de la empresa Forensic Testing Services, por un valor de USD 510.

c) El Informe Técnico de fecha 18.FEB.019, del Profesional Perito Leonardo BUSTAMANTE HERRERA, de dotación de la Sección Microanálisis del Laboratorio de Criminalística Central.

d) El Informe Jurídico de fecha 21.FEB.019, del Profesional Perito Marcelo CABRERA TORRES, de dotación de la Plana Mayor de la Jefatura Nacional de Criminalística.

e) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del 21.FEB.019, del Inspector (A) Gabriel CONTRERAS ALTAMIRANO, del Área Logística dependiente de la Plana Mayor de la Jefatura Nacional de Criminalística.

**C O N S I D E R A N D O :**

1.- Lo dispuesto en el Artículo 10, N° 5 del Decreto N° 250 de la Ley N° 19.886, sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, que dispone "Si se tratara de convenios de prestación de servicios a celebrar con personas jurídicas extranjeras que deban ejecutarse fuera del territorio nacional".

2.- El Decreto Ley N° 2.460 del 24.ENE.979 Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones de Chile.

3.- El Decreto Supremo N° 41 del 27.FEB.987 Reglamento Orgánico de la Policía de Investigaciones de Chile.

4.- Lo establecido en la Resolución Exenta N° 364 del 07.DIC.017 de la Dirección General de la Policía de Investigaciones de Chile, que delega la facultad de firmar resoluciones que incidan en procesos de adquisición de bienes y contratación de servicios efectuados por la institución.

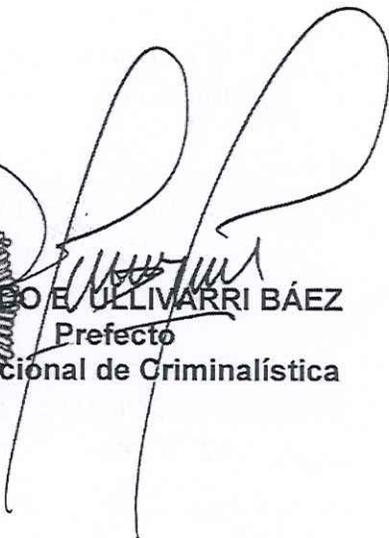
**R E S U E L V O :**

1° **CONTRÁTESE** en forma directa a la empresa estadounidense Forensic Testing Services (FTS), la participación en el ensayo de aptitud internacional y posterior evaluación del rendimiento en el análisis de residuos de disparo, mediante Microscopía Electrónica de Barrido con Energía Dispersiva de Rayos X (SEM/EDX), por un valor de USD 510.

2° **PÚBLIQUESE** la presente Resolución Exenta en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE PARA SU CONTROL POSTERIOR.**

**POR ORDEN DEL DIRECTOR GENERAL**



**EDOARDO E. ULLIVARRI BÁEZ**  
Prefecto  
Policía Nacional de Criminalística

EUB/acc  
Distribución:  
- Área Logística PMJENACRIM  
- Archivo

(1)  
(1)